



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMARES EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017

En Comares a 19 de Junio de 2017, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 13,00 horas y en 2ª convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Junta de Gobierno Local convocada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 13/06/2017.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSE ANTONIO BUENO RANEA
D. MANUEL ROBLES RUIZ

Faltó a la sesión, previa excusa, el Sr. Concejál, **D. JUAN DE LA CRUZ TORNERO GALERA**

Presidió la Sesión el Sr. Alcalde – Presidente, **D. Manuel Robles Robles**, asistiendo con Secretario, el Secretario-Interventor de la Corporación, **D. David Jesús García Tejada**.

Se hace constar que la Junta de Gobierno Local fue creada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 30 de Junio de 2015, en el que se aprobó la delegación por el Pleno Municipal de todas aquellas competencias delegables de este órgano Municipal en dicha Comisión, todo ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (modificada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, siendo la última modificación de fecha 15/07/2016).

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión a las 13,00h del día reseñado en el encabezamiento, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día**:

1. APROBACIÓN ACTA: 17/05/2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular observaciones con respecto al borrador del acta sometida a la Junta de Gobierno Local. Al no producirse alegación alguna, el Acta correspondiente a la sesión de 17/05/17, resultó aprobada por unanimidad de los Miembros asistentes a la Sesión.

2. APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2018

A la vista del Decreto 63/2017, de 2 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio publicado en el BOJA nº 86 de 09/05/2017, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, cuyo art. 3. Fiestas Locales establece que: “*La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto. ...*”

Todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993...”, los asistentes a la sesión por unanimidad acuerdan proponer como fiestas de carácter local para el año 2018 las siguientes:

- Día 13 de Enero 2018 (Sábado)
- Día 15 de Mayo 2018 (Martes)

3. SOLICITUDES

A continuación, hechas las reservas legales correspondientes por Secretaría, se da cuenta de las siguientes solicitudes:

5, ACEPTACIÓN CAMBIO TITULAR NICH0 1067 POR FALLECIMIENTO DE SU MADRE, Mª DE LOS ANGELES RANEA HERMOSO.

Vista solicitud de permiso presentada el 16/05/17, registro n° 843, para realizar inhumaciones y exhumaciones en el Cementerio Municipal de Comares del nicho 1067-actualmente a nombre de _____, (se exhuma restos de Juan Ramírez Cañizares, Miguel y otros para inhumarlos nuevamente con restos cadavéricos de _____, fallecida el 16/05/2017), y habiéndose emitido título funerario a nombre del solicitante, por unanimidad, se acepta el cambio de titular, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD NICHOS 33 a 1
CON AUTORIZACIÓN DE _____, POR
FALLECIMIENTO DE SU MADRE, _____.

Vista solicitud de referencia, presentada el 17/05/17, registro n° 861, tras el fallecimiento de la titular, _____, fallecida el 16/05/2017, y demás documentación, por unanimidad, se acuerda el cambio de titular del nicho n° 33 a nombre de _____, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA BAJA DEFINITIVA CONTADOR 723 SITO EN LUGAR RÍO SOLANO, N° 53. DISEMINADO, LAS CUEVAS-ROMO.

Vista solicitud de referencia, presentada el 17/05/17, registro n° 862, por unanimidad, se acuerda autorizar baja definitiva del contador de agua n° 723 y demás tarifas de aplicación al mismo, siempre y cuando no exista deuda alguna.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD NICHOS A60 CON AUTORIZACIÓN DE _____, POR FALLECIMIENTO DE SU MADRE, M^a _____. DOMICILIACIÓN BANCARIA

Vista solicitud de referencia, presentada el 18/05/17, registro n° 869, tras el fallecimiento de la titular, _____, fallecida el 16/05/2017, y demás documentación, por unanimidad, se acuerda el cambio de titular del nicho n° A-60 a nombre de la solicitante, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD NICHOS A415 CON AUTORIZACIÓN DE JOSÉ _____, POR FALLECIMIENTO DE SU MADRE, M^a _____. DOMICILIACIÓN BANCARIA

Vista solicitud de referencia, presentada el 18/05/17, registro n° 870, tras el fallecimiento de la titular, _____, fallecida el 16/05/2017, y demás documentación, por unanimidad, se acuerda el cambio de titular del nicho n° A-415 a nombre de la solicitante, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, ACEPTACIÓN CAMBIO TITULAR NICHOS 641 CON
AUTORIZACIÓN DE _____, POR FALLECIMIENTO DE SU MADRE, Mª

Vista solicitud de permiso presentada el 19/05/17, registro nº 873, para realizar inhumaciones y exhumaciones en el Cementerio Municipal de Comares del nicho 641- actualmente a nombre de _____, [se exhuma restos de _____; para inhumarlos nuevamente con restos del nicho 1067 _____ y otros) y restos cadavéricos de I _____, fallecida el 16/05/2017], y habiéndose emitido título funerario a nombre del solicitante, por unanimidad, se acepta el cambio de titular, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD POR
EXTINCIÓN COMUNIDAD, CONTADOR Nº 218 ACTUALMENTE A NOMBRE DE _____,
_____, SITO EN LUGAR LOS GÓMEZ, Nº 6. LOS GÓMEZ. ALQUERÍA.
DOMICILIACIÓN

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 19/05/2017, registro 875, y comprobada la documentación adjunta, por unanimidad se acuerda autorizar el cambio de titular del contador nº 218 –actualmente a nombre de _____, sito en el domicilio de Lg. Los Gómez, nº 6. Los Gómez. Alquilería, referencia catastral 29044A019000430000UD (002400800UF87H), del Término Municipal de Comares, a nombre de la solicitante por Extinción de la Comunidad y ser la titular catastral, no habiendo deudas a fecha solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO
DE SU MARIDO JOSÉ MARÍN PADILLA, CONTADOR Nº 309, SITO EN LUGAR LOS PÉREZ,
Nº109. DISEMINADO. RÍO Y DOMICILIAR RECIBOS

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 22/05/2017, registro 877, y comprobada la documentación adjunta, por unanimidad se acuerda autorizar el cambio de titular del contador nº 309 sito en el domicilio de Lg. Los Pérez, nº 109. Diseminado. Río, referencia catastral 002000400UF88B0001GZ, del Término Municipal de Comares, a nombre de la solicitante por fallecimiento del titular, _____ no habiendo deudas a fecha solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

_____, ACEPTACIÓN CAMBIO TITULAR NICHOS 1 POR
FALLECIMIENTO DEL TITULAR ACTUAL _____

Vista solicitud de permiso presentada el 23/05/17, registro n° 888, para realizar inhumaciones y exhumaciones en el Cementerio Municipal de Comares del nicho 1- actualmente a nombre de [REDACTED], [se exhuma restos de [REDACTED] para inhumarlos nuevamente con restos cadavéricos de [REDACTED] fallecido el 23/05/2017], y habiéndose emitido título funerario a nombre de la solicitante, por unanimidad, se acepta el cambio de titular, no existiendo deudas a la fecha de solicitud.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

[REDACTED] EN REPRESENTACIÓN DE LA SRª [REDACTED], SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD POR COMPRA-VENTA, CONTADOR N° 1213 ACTUALMENTE A NOMBRE DEL [REDACTED], SITO EN LUGAR LAS CUEVAS ROMO, N° 42C. DISEMINADO. LAS CUEVAS-ROMO Y DOMICILIAR RECIBOS

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 25/05/2017, registro 906, y comprobada la documentación adjunta, por unanimidad se acuerda autorizar el cambio de titular del contador n° 1213 -actualmente a nombre de [REDACTED] sito en el domicilio de Lg. Las Cuevas Romo, n° 42C. Diseminado. Las Cuevas-Romo, referencia catastral 001303100UF88B0001LZ, del Término Municipal de Comares, a nombre de la [REDACTED] por compraventa, no habiendo deudas a fecha solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

[REDACTED], SOLICITA CAMBIO TARIFA INDUSTRIA POR VIVIENDA, TANTO EN EL AGUA COMO EN BASURA POR FIN ACTIVIDAD A 31/12/2016

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 29/05/2017, registro 916, por unanimidad se acuerda autorizar el cambio de uso del contador n° 37 y Recogida de Basura de industrial a doméstico por cese de la actividad empresarial a 31/12/2016, sito en Barda. Los Ventorros, n° 7 (en base datos n° 8). Barriada Los Ventorros. Masmullar, del Término Municipal de Comares.

[REDACTED] SOLICITA COMO VENDEDOR EL CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 943 SITO EN LUGAR EL BARRIO, N° 21. LAS CUEVAS. LAS CUEVAS-ROMO, POR VENTA A [REDACTED] Y DOMICILIAR RECIBOS

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 31/05/2017, registro 927, y comprobada la documentación adjunta, por unanimidad se acuerda autorizar el cambio de titular del contador n° 943 -actualmente a nombre de [REDACTED] - sito en el domicilio de Lg. El Barrio, n° 21. Las Cuevas. Las Cuevas-Romo, referencia

catastral 000301700UF88B0001RZ, del Término Municipal de Comares, a nombre de la Sr^a. [redacted] por compraventa, no habiendo deudas a fecha solicitud.

Se acepta domiciliación bancaria.

De este acuerdo se dará traslado a los Servicios de Recaudación.

[redacted], SOLICITÓ BAJA DEFINITIVA NICHOS A208 (AL TENER DEUDAS Y NO PAGARLAS NO SE GESTIONÓ LA BAJA)

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 20/07/2015, registro 1067, comprobada la documentación adjunta decir que la solicitud fue desestimada por silencio administrativo al existir deudas que fueron reclamadas con fecha 15/10/2015 (2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) y a fecha 30/10/2015 no fueron abonadas, con lo cual, no se dio trámite a la referida solicitud. A fecha 31/12/2016 se procede a la data de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por prescripción de las mismas. Por Secretaría se advierte de la existencia de deuda correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, que deberá abonarla, y una vez saldada ésta, se procederá a la baja definitiva del nicho nº A208, pasando la propiedad al Ayuntamiento.

[redacted], SOLICITA FRACCIONAMIENTO DEL RECIBO EN CONCEPTO INHUMACIÓN Y TÍTULO CEMENTERIO POR FALLECIMIENTO DE SU ESPOSA,

Vista la solicitud de referencia, presentada el día 13/06/2017, registro 988, comprobada la documentación adjunta e informe desfavorable de Secretaría de fecha 16/06/2017 por los motivos expuestos, por unanimidad se acuerda:

-Se acepta fraccionar el pago por adquisición de nicho para inhumar los restos cadavéricos de [redacted]; actualmente en el Tanatorio de Vélez-Málaga

-Los gastos del traslado del cadáver al Cementerio Municipal de Comares serán por cuenta del solicitante; a fecha fallecimiento, la difunta estaba empadronada en el Ayuntamiento de Benamargosa

-Se comunicará a Servicios Sociales la situación de [redacted]

FESTEJOS

Por Secretaría se da cuenta e informa de las siguientes solicitudes presentadas con motivo de las próximas fiestas y ferias a celebrar en Comares, advirtiéndose expresamente que aquellas solicitudes que carezcan de algún documento deberán aportarlo para que proceda la autorización, siendo estos extremos, objeto de comprobación, en su caso, por la Policía Local con carácter previo:

-, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CASETA DE TIROS EN FERIA COMARES, DÍAS 25, 26 Y 27 DE AGOSTO. ADJUNTA DECLARACIÓN, DNI, LIQUIDACIÓN COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y JUSTIFICANTE PAGO Y CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN

-, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN PUESTO VENTA CHURROS CON CHOCOLATE. ADJUNTA RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO ALTA AUTÓNOMO Y ACTUAL Y CERTIF CORRIENTE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO MANIPULADORES DE MAYOR RIESGO, DECLARACIÓN, PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y JUSTIFICANTE PAGO, CERTIFICACIONES SITUACIÓN CENSO ACTIV. ECONÓMICAS Y CORRIENTE DE PAGO AEAT

Tras un breve debate las mismas resultaron aprobadas.

4. PERSONAL

Tras acuerdo por esta misma Junta de 17/05/2017 referente a la propuesta de vacaciones por el Personal de esta Corporación, que decía: "...-! La propuesta es Agosto. La Junta la acepta con la excepción siguiente: deberá trabajar la semana del 21 al 28 de agosto, por razones de servicio motivadas por la Feria, pasando a disfrutar estos seis días en el mes de Septiembre u otro mes que decida la trabajadora”...

Tras conocer la nueva propuesta, se acuerda por unanimidad conceder los seis días más los tres restantes, del 5 de Julio al 17 de Julio (9 días).

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levantó la sesión siendo las 13,40 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que yo, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,